



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: “Ut Portet Nomen Meum Coram Gentibus” – Profesores y Profesoras – Participación en la elaboración del Proyecto de Ley de Reforma, Actualización y Unificación de los Códigos Civil y Comercial

VISTO:

Al cumplirse diez años de la entrada en vigencia del Código Civil y Comercial de la Nación, cuerpo normativo unificador y modernizador del derecho privado argentino, reorganizador de instituciones fundamentales vinculadas a las relaciones civiles, comerciales, familiares, patrimoniales y económicas del ordenamiento jurídico nacional;

Y CONSIDERANDO:

Que corresponde distinguir a destacadas Profesoras y Profesores que han honrado el lema histórico de esta Casa de Altos Estudios, proyectando su nombre ante la comunidad jurídica nacional e internacional, por su labor docente, investigación, producción académica, ejercicio profesional e influencia científica en materias vinculadas al derecho privado y su evolución contemporánea;

Que en el marco de este aniversario se reconoce la relevancia académica, doctrinaria, institucional y científica de quienes, desde la Universidad Nacional de Córdoba, han contribuido al pensamiento jurídico argentino, al fortalecimiento de la enseñanza del derecho y a la proyección pública del conocimiento jurídico;

Que los Profesores y Profesoras de esta Casa han tenido una destacada participación en la elaboración del Proyecto de Ley de Reforma, Actualización y Unificación de los Códigos Civil y Comercial de la Nación, contribución de relevancia nacional que consolidó uno de los procesos legislativos más significativos del derecho privado argentino contemporáneo, proyectando el prestigio académico y científico de la Universidad Nacional de Córdoba y honrando el lema “**Ut Portet Nomen Meum Coram Gentibus**” al llevar su nombre con reconocimiento entre las comunidades jurídicas del país y de la región;

En virtud de lo expuesto, y de acuerdo a lo establecido en la normativa vigente en la materia, corresponde otorgar la distinción “**Ut Portet Nomen Meum Coram Gentibus**” en mérito al reconocimiento logrado externamente por Profesores y Profesoras de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba que, cumpliendo el lema de los fundadores, conforme el mensaje paulino inmortalizado en el siglo XVII en las palabras que rodean el águila del Escudo

Real de la Universidad, acrediten haber llevado nuestro nombre entre las gentes;

Por ello,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

Artículo 1: Otorgar la distinción “**Ut Portet Nomen Meum Coram Gentibus**” a los Profesores Ramón Daniel Pizarro, Carlos Gustavo Vallespinos, José Fernando Darío Márquez, Gustavo Alejandro Bono, Horacio Roitman y a las Profesoras María Virginia Bertoldi de Fourcade y Adriana S. Dreyzin de Klor.

Artículo 2: Otorgar distinciones póstumas “**Ut Portet Nomen Meum Coram Gentibus**” a las Profesoras Nora Beatriz del Rosario Lloveras y Angelina Lidia Ferreyra de De la Rúa, y al Profesor Efraín Hugo Richard.

Artículo 3: Disponer la entrega de esta distinción el día 17 de diciembre del corriente año a las 18:00 horas, en el marco del Acto de Cierre de Año Académico que se realizará en el Aula Magna de la Facultad de Derecho.

Artículo 4: Regístrese, hágase saber, dése copia y, oportunamente, archívese.